



Resolución Jefatural

Lima, 05 de Mayo 2023

N° 0073-2023-MTC/34-2019.01.03

VISTO,

El Memorando N°658-2023-MTC/34.11, de fecha 10 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Operaciones, el Memorando N°148-2023-MTC/34.12, de fecha 12 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones, el Memorando N°262-2023-MTC/34.01.06, de fecha 17 de abril de 2023, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, el Memorando N°760-2023-MTC/34.11, de fecha 26 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Operaciones y el Informe N°542-2023-MTC/34-2019.01.03.01, de fecha 05 de mayo de 2023, emitido por la Unidad de Logística de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N°1289-2022-MTC/01, de fecha 22 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el cual incluye el Presupuesto Institucional de Apertura del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023 que asciende a S/. 134,732,328.00 Soles;

Que, mediante el Memorando N°024-2023-MTC/34, de fecha 12 de enero del 2023, la Dirección Ejecutiva aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023-2025 que comprende los requerimientos de bienes y servicios de las unidades orgánicas para el periodo 2023,2024 y 2025;

Que, mediante el Memorando N°0098-2023-MTC/34-2019.01.03, de fecha 16 enero del 2023, la Oficina de Administración solicitó a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la Disponibilidad Presupuestal para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2023, cuyo valor asciende a S/. 14,008,034.00 (Catorce Millones Ocho Mil Treinta y Cuatro y 00/100 Soles);

Que, mediante el Memorando N°018-2023-MTC/34.01.09, de fecha 16 de enero del 2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización comunicó que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, hasta el importe de S/

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2535083> ingresando el número de expediente **I-220165-2023** y la siguiente clave: SKSFWW .

12,302,730.00 en el Año Fiscal 2023 y S/ 1,705,304.00 para el Año Fiscal 2024, para atender la aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año 2023;

Que, mediante Resolución Jefatural N°004-2023-MTC/34.01.03, de fecha 17 de enero de 2023, la Oficina de Administración aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos para el año fiscal 2023, a fin de proseguir con las contrataciones que permitan cumplir los objetivos estratégicos de las unidades orgánicas, conforme se detalla en el Anexo 01, que forma parte integrante de la citada Resolución Jefatural;

Que, mediante Resolución Jefatural N°0018-2023-MTC/34-2019.01.03, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos para el Año Fiscal 2023, en el que se incluyó tres (03) Procedimientos de Selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N°0021-2023-MTC/34-2019.01.03, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos para el Año Fiscal 2023, en el que se incluyó un (01) Procedimiento de Selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N°0028-2023-MTC/34-2019.01.03, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos para el Año Fiscal 2023, en el que se incluyó dos (02) Procedimientos de Selección;

Que, mediante el Memorando N°658-2023-MTC/34.11, de fecha 10 de abril de 2023, la Dirección de Operaciones, sustentado en el Informe N°154-2023-MTC-34.11.01, remitió los Términos de Referencia y el Pedido SIGA, correspondiente al "Servicio de Recertificación de Campos Deportivos de Rugby del recinto Villa María del Triunfo" a la Oficina de Administración, para que, en marco de sus competencias se realicen las gestiones pertinentes para la contratación del requerimiento en mención;

Que, mediante el Memorando N°0148-2023-MTC/34.12, de fecha 12 de abril de 2023, la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones, con reporte adjunto al documento, comunicó el sustento de la No Persistencia de la Necesidad de un (01) Procedimiento de Selección, programado inicialmente en el Plan anual de Contrataciones 2023 de la Entidad;

Que, mediante el Memorando N°0262-2023-MTC/34.01.06, de fecha 17 de abril de 2023, la Oficina de Recursos Humanos, sustentó la No Persistencia de la Necesidad de un (01) Procedimiento de Selección, programado inicialmente en el Plan anual de Contrataciones 2023 de la Entidad;



Resolución Jefatural

Que, mediante el Memorando N°760-2023-MTC/34.11, de fecha 26 de abril de 2023, la Dirección de Operaciones, comunicó la No Persistencia de la Necesidad de trece (13) Procedimientos de Selección, programados inicialmente en el Plan anual de Contrataciones 2023 de la entidad, de los cuales, solo sustenta la No persistencia de once (11) Procedimientos de Selección;

Que, mediante el Memorando N°0630-2023-MTC/34-2019.01.03, de fecha 26 de abril de 2023, la Oficina de Administración aprobó la Trigésima Segunda Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2023, en el cual, se incluyó el ítem correspondiente al “Servicio de Recertificación de Campos Deportivos de Rugby del recinto Villa María del Triunfo”;

Que, mediante Informe de Indagación de Mercado, emitido por la Especialista I de Actos Preparatorios, de fecha 04 de mayo de 2023, se determinó el Valor Estimado ascendente a la suma de S/. 40,363.77 (Cuarenta Mil Trescientos Sesenta y Tres con 77/100 Soles) para la Contratación del “Servicio de Recertificación de Campos Deportivos de Rugby del recinto Villa María del Triunfo”, el mismo que se incluirá en el Plan Anual de Contrataciones 2023, razón por la cual, se solicitó la Certificación de Crédito Presupuestal a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, mediante la Hoja de Ruta N°515545-2022, de fecha 04 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite la Certificación de Crédito Presupuestario N°1224-2023, por el importe de S/. 40,363.77 (Cuarenta Mil Trescientos Sesenta y Tres con 77/100 Soles), correspondiente al “Servicio de Recertificación de Campos Deportivos de Rugby del recinto Villa María del Triunfo”;

Que, mediante el Informe N°542-2023-MTC/34-2019.01.03.01, de fecha 05 de mayo de 2023, la Unidad de Logística solicita a la Oficina de Administración la Aprobación de la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, en el que luego del análisis realizado, concluye en lo siguiente:

“(…) Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019- OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019- OSCE/PRE, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.3. de la citada Directiva, establece que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la citada Directiva en lo que corresponda,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2535083> ingresando el número de expediente **I-220165-2023** y la siguiente clave: SKSFWW .

incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Mediante, Memorando Múltiple N°0022-2023-MTC/34.2013.01.03, la Oficina de administración solicita a las unidades orgánicas comprometidas en la ejecución de los procesos de selección del PAC, realizar la verificación del mes estimado de los Procedimientos de Selección Programados, así como la, manifestar si persiste o no la necesidad de estos.

Mediante el Memorando N°760-2023-MTC/34.11, de fecha 26 de abril de 2023, la Dirección de Operaciones, comunica la No Persistencia de necesidad de trece (13) Procedimientos de Selección, programados inicialmente en el Plan anual de Contrataciones 2023 de la entidad, de los cuales, solo sustenta la No persistencia de (11) Procedimientos de Selección.

Mediante el memorando N°0148-2023-MTC/34.12, de fecha 12 de abril de 2023, la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones, con reporte adjunto al documento, comunica el sustento de la No Persistencia de necesidad de un (01) Procedimiento de Selección, programado inicialmente en el Plan anual de Contrataciones 2023 de la entidad.

Mediante el Memorando N°0262-2023-MTC/34.01.06, de fecha 17 de abril de 2023, la Oficina de Recursos Humanos, sustenta la No Persistencia de necesidad de un (01) Procedimiento de Selección, programado inicialmente en el Plan anual de Contrataciones 2023 de la entidad.

Mediante el Memorando N° 024-2023-MTC/34, de fecha 12 de enero de 2023, la Dirección Ejecutiva aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades 2023-2025 del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Mediante el Memorando N° 0630-2023-MTC/34-2019.01.03, de fecha 26 de abril de 2023, la Oficina de Administración aprobó la Trigésima Segunda Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2023, en el cual se incluye el ítem correspondiente al "Servicio de Recertificación de Campos Deportivos de Rugby del recinto Villa María del Triunfo".

Mediante H.R N°515545-2022, de fecha 04 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1224-2023, por el importe de S/. 40,363.77 (Cuarenta Mil Trescientos



Resolución Jefatural

Sesenta y Tres con 77/100 Soles), correspondiente al "Servicio de Recertificación de Campos Deportivos de Rugby del recinto Villa María del Triunfo".

Que, en marco del numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019- OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019- OSCE/PRE, señala que, "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", y estando a los documentos antes precisados y sustentados, se recomienda aprobar la modificación al PAC, debiendo incluirse un (01) Procedimiento de Selección y excluir trece (13) Procedimientos de Selección, programados inicialmente en el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la entidad.

Estando a lo informado en los párrafos precedentes y en mérito a la delegación de facultades otorgada por la Dirección Ejecutiva a la Oficina de Administración, resulta procedente la emisión del acto resolutorio que apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023, cuyo detalle se adjunta en Anexo - Formato OSCE, el cual, una vez aprobado deberá publicarse en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Asimismo, deberá publicarse en el portal web de la Entidad.

CONCLUSIÓN:

En atención a los documentos de la referencia y en virtud de lo expuesto en el análisis del presente Informe, resulta procedente que mediante Resolución Jefatural emitida por la Oficina de Administración en el marco de la delegación de facultades para el presente ejercicio fiscal 2023, se apruebe la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos para el año fiscal 2023, a fin de dar inicio al trámite de contratación del Procedimiento de Selección a ser incluido y excluir los Procedimientos de Selección cuya contratación No persiste.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda, de estimarlo pertinente y de conformidad a las facultades otorgadas se sirva aprobar la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023, para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y Anexo correspondiente".

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2535083> ingresando el número de expediente **I-220165-2023** y la siguiente clave: 5KSFWW .

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.5.1 de Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades, por lo cual de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01-“Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, establece disposiciones para que todas Entidades Públicas u Organizaciones de las Entidades, programen sus necesidades de bienes, servicios y obras” se realizaron algunas inclusiones al Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, el numeral 7.5.2 de la Directiva establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. Así también señala que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.5.3 de la Directiva establece que, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere;

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, para el año fiscal 2023, se encuentra delegada en la Jefa de la Oficina de Administración, de conformidad a lo dispuesto en el literal a) del artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N°318-2022-MTC/34, de fecha 29 de diciembre de 2022;

De conformidad, con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, sus modificatorias, en la Directiva N°002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, su modificatoria; en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 318-2022-MTC/34, que delega diversas facultades y atribuciones en la Oficina de Administración;



Resolución Jefatural

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos para el Año Fiscal 2023, para incluir un (01) Procedimiento de Selección, que se detalla en el Anexo Inclusión y excluir trece (13) Procedimientos de selección, conforme al detalle del Anexo Exclusión de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Logística publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3.- NOTIFICAR a la Secretaría Ejecutiva a efectos de proceder con la publicación de la presente resolución y sus Anexos en el Portal Institucional del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento firmado digitalmente
SARA SOFÍA SOLSOL SALDAÑA

JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO ESPECIAL LEGADO
JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2535083> ingresando el número de expediente **I-220165-2023** y la siguiente clave: 5KSFWW .

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS**

C) SIGLAS : **PELJPP**

F) PLIEGO : **MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

D) UNIDAD EJECUTORA : **1669**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO : **2023**

E) RUC : **20600378059**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q **En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda**

N. REF	Item Único-Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	(TIENE ANTECEDENTE?)	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
68	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por requestos de indicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE RECERTIFICACIÓN DE CAMPOS DEPORTIVOS DE RUGBY DEL RECINTO VILLA MARIA DEL TRUJINO	721531G200361171	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		40363.77	15	01	34	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento			0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	



Firmado digitalmente por:
TOCAS MIRANDA Guillermo
 Nolberto FAU 20600378059 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 05/05/2023 16:26:25-0500



Firmado digitalmente por:
SOLSOL SALDAÑA Sara Sofia
 FAU 20600378059 soft
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 05/05/2023 17:07:50-0500

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EXCLUSION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS**

C) SIGLAS : **PELJPP**

F) PLIEGO : **MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

D) UNIDAD EJECUTORA : **1669**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO : **2023**

E) RUC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	AS-8M-6-2022-MTC34-1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN NUBE DE PAGINAS Y APLICACIONES WEB - LIMAD19 Y LEGADO	5510151900374281	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	72000.00	15	01	34	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
22	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA SCHINDLER DE LAS SEDES DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS	7215401000094707	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	80000.00	15	01	34	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento			0 - SI		
24	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES DE MARCA EDEL DE LAS SEDES DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS	7215401000094707	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	50000.00	15	01	34	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento			0 - SI		
26	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE PRESERVADO DE MADERA Y CAMBIO DE TRAVESANOS DE MADERA DE LA PISTA DE CICLISMO DE LA SEDE VELODROMO - VIDENA	7215250900318498	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	176000.00	15	01	34	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
35	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TOTEM INFORMATIVO DIGITAL PARA VIDENA (INCLUYE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)	7210330200357896	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	60000.00	15	01	34	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
36	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTO DE ATENCION AL USUARIO DE LAS SEDES ADMINISTRADAS POR LEGADO	8010160400315489	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	220000.00	15	01	34	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
37	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE IMPRESION MATERIAL INFORMATIVO Y/O EDUCATIVO PARA USUARIOS DE LAS SEDES	8212150400362193	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	200000.00	15	01	34	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
38	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Publico	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS DE FACHADAS DE LAS SEDES DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS	7215310200361171	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1000000.00	15	01	34	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
43	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE PALLETS PARA LAS SEDES LEGADO (VDZ, VMZ, PVL, CVZ Y PRO)	2411270100053286	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	50000.00	15	01	34	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
50	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBO DE TODAS LAS SEDES DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS	7215450100094329	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	250000.00	15	01	34	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
52	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA EN EL PERIMETRO DE LA ZONA DE ENTRENAMIENTO PUERTA 4 DE LA SEDE DE LA VIDENA	7215260500367834	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	60000.00	15	01	34	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
57	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA CONTRAINCENDIO DE LAS SEDES DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS	72101509000269822	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	100000.00	15	01	34	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
61	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-			SEGUROS SCTR			2.00	1 - Soles	98609.00				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI		



Firmado digitalmente por:
TOCAS MIRANDA Guillermo
 Nolberto FAU 20600378059 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 05/05/2023 16:25:52-0500



Firmado digitalmente por:
SOLSOL SALDAÑA Sara Sofia
 FAU 20600378059 soft
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 05/05/2023 17:07:31-0500